



Muchos ermuearras se van de vacaciones durante este mes de agosto dejando sus viviendas temporalmente vacías. :: AINHOA LASUEN

Casi un centenar de ermuearras se apunta al fichero de pisos vacíos

Se trata de un servicio municipal dirigido a todas las personas que dejan sus hogares para irse de vacaciones

ESTÍBALIZ GARCÍA

ERMUA. Casi un centenar de vecinos y vecinas de Ermua se han inscrito en el fichero de pisos vacíos por vacaciones. Como desde hace alrededor de quince años el Ayuntamiento de Ermua mantiene abierto el fichero de pisos vacíos para que todos los vecinos que lo necesiten se inscriban en él. Gracias a él, todos los ermuearras que se vayan a pasar sus vacaciones fuera del pueblo, tiene la posibilidad de pasar sus días libres sin preocuparse por los robos o los imprevistos que se puedan ocasionar en su hogar, ya que, de estar dados de alta, serán los municipales quienes se encargarán de solucionar los problemas que puede haber. Cabe destacar que es totalmente gra-

tuito y que puede acudir a él cualquier persona acudiendo a las oficinas de la guardia urbana o en el teléfono 943176300.

Esta base de datos no está sólo operativa durante el mes de agosto, está operativa los 365 días del año. Pero al ser éste el periodo en el que más vecinos dejan sus hogares para trasladarse a su lugar de vacaciones, es ahora cuando se nota un aumento en el número de usuarios respecto al resto del año.

La mecánica de funcionamiento es la misma de siempre. El interesado deberá acudir a las oficinas de la Policía Municipal y allí dar sus datos, los de la vivienda y el de una tercera persona que servirá de contacto, ésta deberá permanecer en el

pueblo. Nunca se entregarán las llaves de la vivienda en las dependencias policiales, será esta tercera quien las guardará y a quien acudirán los agentes en caso de necesidad.

Casi alcanza la centena, concretamente son 92, el número de vecinos que ha introducido sus datos en la base de datos facilitada por la Policía Municipal. En caso de que ocurra alguna incidencia los agentes locales actuarían según requiriera la situación. Si tratara de una fuga de agua se procedería al corte del agua en la zona afectada o se comunicaría con los bomberos en caso de que hubiera una persona encerrada en la vivienda, por ejemplo. Aunque lo cierto es que durante estos años en los que el servicio ha estado en mar-

cha, los agentes municipales no han tenido que hacer ninguna actuación porque hubiera ningún intruso.

Hay otros casos en lo que, para evitar daños innecesarios, se llamará al propietario de la vivienda para que ponga las llaves a disposición de la policía municipal a través de la tercera persona que se haya introducido en la base de datos. Se acude a esta tercera persona en el caso que se dé alguna incidencia leve como un despertador conectado que molesta a los vecinos o alguna otra emergencia que pueda ser subsanada con rapidez.

Recomendaciones

Aún así, el servicio municipal hace una serie de recomendaciones a todas aquellas personas que se vayan de vacaciones y dejen su casa vacía. Aunque no se haga uso del fichero, se aconseja que no se cuente de forma innecesaria la salida de vacaciones. Además aclara que no debe olvidarse cerrar las llaves del gas y el agua.

Subrayan que no es una buena idea poner nombre ni dirección en las llaves de la vivienda y si se tienen que reproducir las llaves, asegurarse de que la reproducción se realiza en su presencia y por un establecimiento de confianza. Por último, en caso de tener animales domésticos y no llevarlos con usted, no los abandone, depositelos en los lugares que se encargan de cuidarlos durante su ausencia o déjelos a una persona de confianza.

Recomiendan comprobar que la puerta del domicilio queda bien cerrada y llevar consigo una llave de repuesto. Del mismo modo, es aconsejable cambiar de cerradura en caso de pérdida de llaves. Se pide colaboración con los vecinos en la vigilancia de los domicilios, respondiendo con solidaridad ante ruidos extraños procedentes de las viviendas, así como ante personas. También propone no dejar totalmente cerrada la vivienda y que alguien recoja el correo del buzón, puesto que esta es una señal inequívoca de que nos encontramos fuera. En caso de ausencia prolongada se anima a la ciudadanía a instalar un temporizador que encienda las luces, radio, televisión, etc., a intervalos de tiempo.

* EL CORREO no se hace responsable de cambios de última hora

| TELÉFONOS DE INTERÉS | |
|--|---------------------------|
| URGENCIAS | |
| SOS DEIAK | 112 |
| DYA | 943 464 622 |
| HOSPITALES | |
| Hospital Mendaro | 943 032 800 |
| Ambulatorio de Eibar | 943 032 500 |
| Ambulatorio de Eibar (Torrekua) | 943 032 650 |
| Ambulatorio de Ermua | 943 032 630 |
| POLICÍA MUNICIPAL | |
| Eibar | 943 708 424 |
| Ermua | 943 176 300 |
| ERTZAINITZA | |
| Eibar | 943 531 700 |
| BOMBEROS Toda la provincia | |
| | 112 |
| TRANSPORTES | |
| Euskotren | 902 543 210 |
| Pesa Eibar | 902 101 210 |
| Bizkaibus | 902 222 265 |
| TAXIS | |
| Eibar | 943 203 071 y 943 201 325 |
| Ermua | 943 170 396 |
| AYUNTAMIENTOS | |
| Eibar (Centralita) | 943 708 400 |
| Eibar (Oficina de información a la Ciudadanía. Pegora) | 010 |
| Ermua | 943 176 322 |

| CARTELERA DE CINE | |
|---|--|
| EIBAR | |
| COLISEO Merkatu Kalea, 2 | |
| No hay sesión | |
| ERMUA | |
| ERMUA ANTZOKIA Iparragirre s/n | |
| No hay sesión | |
| COMUNICACIONES | |
| AUTOBUSES | |
| EIBAR-SAN SEBASTIÁN | |
| Laborables: 7.00*, 8.00, 8.30, 9.00*, de 9.30 a 13.30* cada hora y de 14.30 a 20.30 cada hora. Sábados: 7.00*, 8.30 y de 9.30* a 19.30 cada hora. | |
| Festivos: 8.30, 10.30*, 12.30, 13.30, 15.30, 17.30, 18.30, 19.30 y 20.35. | |
| *Salida desde Ermua diez minutos antes | |
| SAN SEBASTIÁN-EIBAR | |
| Laborables: 7.00, de 7.30 a 13.30 cada hora, 15.00*, de 15.30 a 18.30* cada hora, 19.30, 20.30 y 21.00*. | |
| Sábados: 7.00, de 8.30 a 14.30* cada hora, de 15.30 a 20.30 cada hora, 21.00 y 22.00*. | |

| | |
|---|--|
| Festivos: de 8.30 a 18.30 cada dos horas, 19.30, 21.00* y 22.00*. *Llegada a Ermua | |
| EIBAR-BILBAO (Autopista) | |
| De lunes a sábado: Desde las 6.40 hasta las 20.40 cada hora. Domingos y festivos: Desde las 7.40 hasta las 21.40 cada hora. | |
| BILBAO-EIBAR (Autopista) | |
| Laborables: De 6.40 a 21.40 cada media hora. Sábados-festivos: 7.40 a 21.40 cada media hora. | |
| EIBAR-VITORIA | |
| Laborables: De 7.00 a 21.00 cada hora y a las 6.15, 10.15, 14.15 y 18.15. Festivos: 8.45, 12.45, 16.45, 20.45. | |
| VITORIA-EIBAR | |
| Laborables: De 6.30 a 20.30 cada hora y a las 7.15, 8.00, 12.00, 16.00 y 20.00. Festivos: 10.30, 14.30, 18.30 y 20.30. | |
| EIBAR-PAMPLONA | |
| Laborables: 7.45, 13.30 y 14.45. Festivos: 7.45 y 18.00 | |
| PAMPLONA-EIBAR | |
| Laborables: 11.00, 17.00 y 18.00. Festivos: 11.00 y 21.00. | |
| EIBAR-ARRATE | |
| Sábados y laborables: 14.00. | |

| | |
|---|--|
| Festivos: 9.00, 10.00, 11.00, 13.00 y 18.00. | |
| ARRATE-EIBAR | |
| Sábados y laborables: 14.30. Festivos: 9.30, 10.30, 11.30, 13.30 y 18.30. | |
| EIBAR-ELGETA | |
| Laborables: 13.30 y 20.30. Festivos: 12.00 y 19.00. | |
| ELGETA-EIBAR | |
| Laborables: 14.00 y 20.50. Festivos: 12.30 y 19.30. | |
| EIBAR-HOSPITAL MENDARO | |
| Lunes a viernes: 6.20, 7.05 (de 7.05 a 22.35 cada media hora). Sábados: De 7.00 a 21.00 cada hora. Domingos: de 8.00 a 21.00 cada hora. | |
| HOSPITAL MENDARO-EIBAR | |
| Laborables: De 6.45 a 21.15 cada media hora y a las 21.55. Sábados, domingos y festivos: De 7.45 a 20.45 cada hora y a las 21.55. | |
| TRENES | |
| BILBAO-EIBAR | |
| Laborables: 5.57. Diario: (De 6.57 a 20.57 cada hora), 9.34 y 20.34. Sábado noche: 23.50, 1.50, 3.50 y 5.50. | |

| | |
|--|--|
| EIBAR-BILBAO | |
| Laborables: 6.13, 7.13. Diario: (De 8.13 a 22.13 cada hora), 10.36 y 21.36. Noches: 2.05, 4.05, 6.05 y 7.29. | |
| ERMUA-BILBAO | |
| Laborables: 6.19 y 7.19. Diario: De 8.19 a 21.19 cada hora. | |
| SAN SEBASTIÁN-EIBAR | |
| Laborables: 5.47, 6.47. Diario: De 7.47 a 20.47, cada hora, 9.20 y 20.20. | |
| EIBAR-SAN SEBASTIÁN | |
| Laborables: 6.13 y 7.13. Diario: De 8.13 a 22.13 cada hora, 10.35 y 21.35. | |
| FARMACIAS | |
| EIBAR | |
| De 9.00 a 22.00: Elorza (Juan Gisasola, 18). | |
| ERMUA | |
| De 9.00 a 22.00: Ibarondo (Zeharkale, 2). De 22.00 a 24.00: Ugarte (Goienkale, s/n). | |
| EIBAR-ERMUA | |
| Noche. De 22.00 a 9.00 horas: Elorza (Juan Gisasola, 18. Eibar). | |